

Yo mo
 M. Señor.

1^a 48-125 (1)

Dⁿ Juan Antonio de Zorraguin, Thesoro
 xero Adm.^{or} de la R.^a Congregacion del S.^smo Christo
 de S.ⁿ Ginés, a quien pertenece una Casa en la
 Calle de la Salud á la de Jacometrueno n.^o 3 man
 zana 352, la q.^e para la construccion de su fachada
 presento el adjunto diseño; por tanto.

A V.S. M.^a Supp. se sirva mandar dar la p^{ro}
 videncia correspondiente q.^e sean perteneciente á
 dho asunto; Merced q.^e expens recibira de V.S. M.^a
 Madrid, y Mayo 18 de 1779.

M. 18 de Mayo de 1779. Juan Antonio de Zorraguin

Informe del P.^o or Comis. del Juazce
 con el M.^o maon, o su teniente.

Yo mo or
 M. S. 


Ayuntamiento de Madrid

En consecuencia al Acuerdo antecedente he reconocido la

Casa que el Memorial refiere, y el Diseño que para la reedifica-
cion se muestra representa, y no hallo inconveniente en que
V.S. S. le conceda à este Interesado la licencia que solicita
observando queden los medios verticales y los vanos de las
Ventanas à siete pies distantes y los puntos de las media-
nizas, y que la altura del Quarto segundos iguale, en la co-
ronacion se muestre con el de la Casa contigua, N.º 3, ha-
ciéndose de madera labrada à sietino con sus Canchillos de
Tercia, y solera tocadura y corona mola de ay, dejando puercos
en el su Canalon para recoger las aguas del Cubierto, y
al pie de la Calle las losas que es costumbre se piden
verrog.ª solida y tres p.ª de ancho y m.ª de grueso; y que
la reja del Quarto bajo no resalte el vivo de la pared
mas que seis dedos comprendido el grueso del hierro: Y
en haviendo elevado la fabrica vara y media sobre el pie
de la Calle dara este Interesado aviso à V. S. S. que se
habe de servir mandarla reconocer, y otro igual aviso y reco-
nocimiento se debe practicar en estando sentado el Alero
previniendo que las Ventanas que vienen en el Diseño
son demasiadamente anchas, y se deben reducir à cinco pies
que es el comun y mas acomodado: Madrid 26 de Mayo
de 1779.

Ventura Rodriguez

M.º y Mayo 27 de 1779.

Mediante lo que resulta del Informe que
antecede dado por el M.º mayor D. Ventura Rodriguez, y no tenen-
do que exponer ni añadir cosa alguna, me conformo en el entodo y por
todo, y en su consecuencia  a V. S. S. le pareciere podria conce-
dirse.

desle á esta parte la licencia q.^a solicita, segun y en los terminos que propone dho mdo maior, en el citado su anterior Informe que es lo q.^o yo puedo Informar =

D. Juan Joseph de
Culac Peñas

Madrid 27 de Mayo de 1719.

Enmty. to

Concedere esta Lic.^a con anexo de los
informes antecedentes.

No. el propio dia 27.

Ste. Medicina ma. Car. }
en la Calle de la Salud 2-3

1772



Para despachos de oficio quatro m. fo.

1-48-125

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

Juan Antonio Sanchez Barroño ss. de
 Rey mío s. del Colegio de San Bartolomé y de
 la Policía Limpieza y Limpieza de las Calles de Madrid.
 Doy fe que en día de la fecha estando en la Casa que relata
 el memorial que á compañía de este m. Testimonio sita en la
 Calle de la Salud á la de Sacramento señalada con el núm.
 tres manana trescientas cincuenta y nueve y propia de la
 Concocha del s. Capitulo de San Pines. sita en su Capilla e Nobe
 de la Parroquia de San Juan el Titulado del Carmen. El s. a
 Juan de las Peñas Cavallero Capitulax de esta misma
 y Comisario de dho. quare. por ante mí el s. con asistencia
 de D. Josef Domingo de la Cruz, visitador oñal de dha. Policía
 Juan Garcia de Lama su Alcaide, Ventura Romo
 Juan Arguñeado mío maior de obras y entera Casa y de
 dho. Alonso mío menor Arguñeado y mío en ella, á cuyo cargo
 se parece á de cosas de obra construy. de la citada Casa, como
 se muestra el diseño ó plan que á compañía de dho. memorial
 Memorial hecho y firmado á parecer de el mismo mío de
 dho. Alonso: Mando' su señoría á dho. J. Ventura hecha
 en las Cuerdas y midiese la fachada de la explicada Casa
 y en su obediencia temiendo presente dho. Diseño. á sí lo de
 sus haciendas las taberqueñas, y apuntar que de las mismas
 medidas resultaron y dho. mío maior tubo por conveniente se
 hacelas, que todo constara por menor del Informe de dha. que
 á continua. de dho. memorial á exponer en cumplim. de lo manda

En Ayuntamiento de Madrid

por el 5. del mes de Agosto de 1714. por esta oha villa en su Placado
proveyendo así; Como que es concluso este Auto, y se man
dado al mismo Sr. Comisario y o elija a quien le previene
y no a figura a dho. D. Pedro Alonso no debe en negocio a la
nueva con rruacion de esta villa a Casa, sin que obtenga primer
la licencia correspondiente de los señores, y concedida a la que
sea, y concluida oha nueva con rruacion, se halla hecho que en
el cuarenta de rruacion de se puestas realdo a la obra de la obra
de la calle, y en el su Canalón para recoger las aguas, y al pi
so de la Calle las lomas que se cantumbre a piedra de Perro que
solida de rruacion de ancho y medio de rruacion, como esta man
dado y oha no ma. En rruacion en rruacion, lo que oha rruacion
cumplirlo así, y p. guano de la rruacion de los rruacion a dho. Sr.
y don de ma. como en el rruacion mandado a rruacion p. testi
monio que no y firmo en Madrid a veinte y dos de Mayo de
mil setecientos setenta y nueve.

En Madrid a veinte y dos de Mayo de mil setecientos setenta y nueve.

Antonio de Torres
Juan de Torres
Antonio de Torres
Antonio de Torres

Casa Calle de la Salud num.º 3 M.º 359



este alero con esta
Casa N.º 3.

← 29 →



Escala de pies de Castilla

Ayuntamiento de Madrid

15
Pedro Alonso

Sab. 22 de Mayo - a las 5

1-48-125
3